

## Necesitamos otra reforma laboral



La USO considera que la situación económica de un país influye de manera decisiva en la evolución del mercado de trabajo y, de manera especial, en el número y la calidad de la contratación.

En una coyuntura negativa como la que estamos tiene más sentido que nunca lo que la USO viene reivindicando; la mejor política social es la que toma como base la creación de empleo, y para ello es necesario un crecimiento económico basado en una economía saneada y diversificada.

Tampoco podemos olvidar que nos movemos en una economía cada vez más globalizada y por tanto nuestro marco de relaciones laborales tiene que facilitar la competencia con los países de nuestro entorno. Esto hace que necesitemos mejorar la competitividad de nuestras empresas y ofrecer un marco de crecimiento en el que las circunstancias económicas y laborales eviten el pernicioso efecto de la deslocalización.

Para la USO debe darse una más completa y especializada formación a los trabajadores, un impulso decidido a la investigación, al desarrollo de la innovación y a la extensión y aplicación de nueva tecnologías. Con una especial atención a los parados de larga duración y a los mayores de 45 años.

Sin embargo, nos encontramos que en lugar de abordar estas cuestiones, el Gobierno con la excusa de mejorar la productividad nos impone una reforma laboral que, lejos de mejorar la precariedad e inestabilidad de nuestro mercado laboral fomentando la creación de empleo estable y de calidad, lo que hace es facilitar un despido más fácil y barato para los empresarios.

Por ello la USO ha hecho llegar a los

portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso sus propuestas de modificación del Proyecto del Real Decreto de medidas urgentes de reforma del mercado laboral para que las introduzcan como enmiendas en el trámite parlamentario.

### Para la USO la reforma laboral que necesitamos debería basarse en:

\* Clarificar las razones objetivas que justifiquen la contratación temporal, y generalizando un contrato único e indefinido inicial. Imposibilitando la acumulación –casi indefinida- de contratos temporales que se viene produciendo.

\* Diferenciar la cotización empresarial entre los contratos indefinidos y los temporales, ya que estos conllevan una mayor utilización de la prestación por desempleo de la que deben responsabilizarse los empleadores.

\* Mantener la indemnización actual en los casos de despido improcedente (disciplinario) y debe ser potestad del trabajador optar por la indemnización o seguir en la empresa.

\* Aplicar correctamente los contratos formativos para que complementen la formación inicial, especialmente de los jóvenes, y posibiliten su incorporación al mercado laboral en condiciones dignas.

\* Desarrollar políticas activas de empleo a favor de quienes buscan su primer empleo, los parados de larga duración y para la reinserción de los mayores de 45 años.

\* Adecuar los distintos ámbitos de la negociación colectiva, para que el resultado del convenio estatal, pueda aplicarse de manera negociada en los ámbitos inferiores, especialmente en el de empresa.

## La USO estará en todas las mesas de la AGE

La sección 9 de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha resuelto conceder, y así lo dio a conocer la semana pasada, la media cautelar solicitada por USO en referencia a la exclusión del sindicato en la Mesa General de la Administración General del Estado (AGE) y por lo tanto, en todas las Mesas Delegadas, Comisiones Técnicas o de Trabajo dependientes de la misma.

Esto supone que la USO es miembro de pleno derecho de la Mesa General de la AGE y debe estar presente en cualquier reunión que se convoque, ya que queda suspendida la exclusión adoptada en abril de 2010. Del mismo modo este sindicato debe participar y ser convocado a las Mesas Delegadas, Comisión Técnicas o de Trabajo dependientes de las mismas, a todas la reuniones que se celebren en los Departamentos Ministeriales o/y Organismos Autónomos.

Para Luis Deleito, Secretario General de la FEP, "esta decisión del TSJ ratifica que la Administración ha actuado de forma torticera y alejada de la objetividad, causando voluntariamente perjuicios sindicales a la USO y comportándose de forma sectaria; no descartamos que hayan tenido un comportamiento ilegal, y presuntamente prevaricador".

Deleito se ha manifestado además a favor de "denunciar una vez más la grave carencia de libertad sindical que tenemos en España, donde los sindicatos "más representativos" (UGT y CCOO, junto con algún otro sindicato en las AAPP) son capaces de cualquier cosa con tal de eliminar las propuestas diferentes y las voces independientes". El dirigente se ha comprometido a seguir trabajando por la regeneración sindical, lo que incluye "exigir a la Administración un comportamiento más objetivo".

## La FTSP gana catorce delegados

En los últimos días, la FTSP ha mejorado su representatividad con éxitos electorales: en la empresa ESABE de Murcia, ha obtenido 2 delegados de los 5 elegibles ampliando en uno la representación anterior. En la empresa Salzillo Seguridad de Murcia, se ha conseguido un éxito total, obteniendo los cinco delegados que componen el comité de empresa. En Halcón Seguridad de Alicante, ha logrado 4 delegados de nuevo suelo electoral de los 5 que componen el comité. Por último, la Federación ha logrado 3 delegados (antes 2) en la empresa Sabico Seguridad de Álava.

## Seis delegados más en Las Palmas

En las elecciones sindicales celebradas el día 16 de julio en la empresa de handling Atlantica, el Sector Aéreo ha conseguido 6 de los 9 delegados posibles, duplicando los resultados de CCOO.

## Éxito en Leroy Merlín

El pasado 15 de julio se celebraron elecciones sindicales en Leroy Merlín Gijón. En esta tienda de nueva apertura, la USO ha conseguido 4 de los 9 delegados posibles, consiguiendo representación en los dos colegios electorales, lo que la sección sindical estatal se ha valorado como “un éxito tras un duro proceso”.

## Formación en USO-Aena

Durante el mes pasado se celebraron unas jornadas formativas en las que participaron 100 delegados de la sección sindical estatal de USO-Aena. Entre otros asuntos, se debatieron el nuevo modelo de explotación, la revisión salarial, las elecciones sindicales de 2011, la salud laboral o el trabajo de la Comisión de Igualdad.



## Concentración ante la Conselleria de Trabajo de Baleares

Delegados y delegadas sindicales de la Federación de Empleados Públicos de USO en Baleares, junto con los propios trabajadores de la Conselleria, se concentraron el día 16 de julio ante la Conselleria de Trabajo, con el objetivo de mostrar su rechazo ante las medidas comprendidas en el Decreto Ley conocido como el 'zapaterazo', por el que se les ha reducido ya en la nómina de junio un promedio del 5%. Asimismo, se repartió entre los asistentes a la concentración una bolsa con galletas y un trozo de chocolate, al que han denominado “merienda de crisis”. Estas concentraciones que se comenzaron con los empleados públicos el pasado día 8 de junio ante la Tesorería General de la Seguridad Social, se mantendrán en los distintos organismos públicos, al menos, hasta finales de este año.

## Desconvocada la huelga de ambulancias en Cataluña

Los sindicatos USOC, CCOO y UGT y la patronal del sector del transporte sanitario de Cataluña (ACEA) con la mediación del Departamento de Trabajo han llegado a un principio de acuerdo la madrugada del lunes que desbloquea la situación planteada con el recorte del 5% del sueldo a los trabajadores y trabajadoras de este ámbito. El documento recoge las principales demandas de los representantes de los trabajadores: no a la reducción del 5% de los sueldos y se asegura el poder adquisitivo respecto al IPC para 2012 y 2013. Fernando Miguélez, responsable de Transporte Sanitario de la USOC ha manifestado su “satisfacción por los acuerdos logrados, que permiten rectificar una medida como el recorte de sueldos muy perjudicial, así como porque este acuerdo fija unas bases de futuro que pueden dar estabilidad al sector”.

## Seminario sobre ERE's

La Secretaría Confederal de Formación ha organizado durante los días 19 y 20 de julio el seminario técnico “Análisis de Balances Contables en el Proceso Administrativo Laboral de un ERE”, que se ha celebrado en la sede confederal y ha contado con la asistencia de una treintena de participantes. Entre sus contenidos figuran las características y requisitos de los expedientes de regulación de empleo, la resolución y período de consultas, la actuación de los trabajadores y un ambicioso programa sobre los estados económicos financieros, la cuenta de pérdidas y ganancias o las estructuras económicas.



## USO refuerza su acción sindical en Air Nostrum

Ante la falta de un pago correcto a los trabajadores de tierra y técnicos de cabina de Air Nostrum – la empresa debe abonar un 2% más de salario por una demanda ganada por USO-TMA- y después del ERE que la empresa puso en marcha, el Sector Aéreo de USO ha intensificado la acción jurídica y sindical al servicio de los afectados y sale al paso de unas declaraciones de CCOO que, además de inciertas, pretenden confundir a los trabajadores. En relación a las manifestaciones realizadas por el citado sindicato relacionadas con una posible falta de atención de USO-ATMA a los empleados de Air Nostrum, el sindicato quiere transmitir que, debido a la situación laboral que se atraviesa en la empresa, lejos de dar la espalda al conflicto, se ha reforzado el apoyo jurídico y sindical. Asimismo, el Sector Aéreo de USO aclara que los trabajadores de handling siguen teniendo representación en la mesa de negociación del convenio. Para la USO, las declaraciones de CCOO responden únicamente al deseo de engañar a los trabajadores.